

PATRON EMBARCACIONES DE RECREO (P. E. R.)





PATRON EMBARCACIONES DE RECREO (P.E.R.)



Titulación	Eslora embarcación motor	Eslora embarcación vela	Distancia costa (millas náuticas)	Moto náutica
PNB	menos de 7,5 m (24 pies)	menos de 8 m (26 pies)	menos de 5 millas náuticas (9 km) de un abrigo o playa	Si
PER	hasta 12 m (39 pies)	hasta 12 m (39 pies)	hasta 12 millas náuticas (22 km)	Si
PY	hasta 20 m (65 pies)	hasta 20 m (65 pies)	hasta 60 millas náuticas (111 km)	Si
CY	hasta 20 m (65 pies)	sin limitación alguna	hasta 60 millas náuticas (111 km)	Si



Requisitos de edad

Haber cumplido 18 años de edad. Los menores de edad que hayan cumplido 16 años podrán participar en las pruebas para la obtención del título, así como obtenerlo, siempre que acrediten por escrito el consentimiento de sus padres o tutores.



Condiciones

1. Aprobar el examen teórico correspondiente. Para examinarse se requiere adjuntar una fotografía en color, fotocopia del DNI o pasaporte en vigor, abonar la tasa por derechos de examen y presentar un reconocimiento médico oficial, realizado de acuerdo con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

2. Acreditar la realización de:

a) Unas prácticas básicas de seguridad y navegación, cuya duración no podrá ser inferior a 16 horas y que se realizarán en una embarcación de una Escuela.

b) Las prácticas reglamentarias de radiocomunicaciones, cuya duración no podrá ser inferior a 2 horas, que se realizarán en tierra en un simulador homologado de una Escuela.

No obstante lo anterior, las prácticas básicas de seguridad y navegación podrán sustituirse por la realización y superación de un examen práctico.

La superación del examen práctico o la realización de las prácticas tendrán validez por un período de 18 meses, a contar desde su realización, durante los cuales deberá superarse el examen teórico.

Gobierno de embarcaciones a vela

Para obtener la habilitación para el gobierno de embarcaciones a vela deberá realizar las prácticas específicas se realizan una única vez y son válidas para todas las titulaciones. Su duración no será inferior a 20 horas.





CONTENIDO DEL EXAMEN TEÓRICO PER

- **Tiempo máximo, dos horas 30 minutos.**
- **Test de 75 preguntas, de las que 53 deben responderse correctamente para superarlo.**
- **Las condiciones para superar la prueba teórica son las siguientes:**

Del Convenio Internacional para prevenir los Abordajes RIPA,

- ***15 preguntas hay que responder correctamente 11;***

De Ejercicios en la carta,

- ***4 preguntas, hay que responder correctamente 2;***

De Balizamiento,

- ***5 preguntas, hay que responder correctamente 3;***

De Propulsión,

- ***5 preguntas, hay que responder correctamente 3;***

- Dirección General Marina Mercante / náutica de recreo /Orden Fom 3200/2007 26 de octubre

- http://www.fomento.es/NR/ronlyres/CC36DECE-21BA-4B7F-849B-1EE53E9EC196/33468/BOE264_4504945084.pdf





PREPARACIÓN PER

- **TEORÍA:**
 - Curso intensivo 20 horas de duración
 - Sábados de 10:00h a 14:00h con profesor marino mercante
- **MATERIAL**
 - Manual
 - Transportador/ Compás/ Cartas/ Escuadra/ Cartabón
 - Ejercicios.
 - Una colección de últimos exámenes en Madrid.
- **PRACTICAS**
 - Radiocomunicación 2 horas (Centro de Buceo)
 - Navegación y seguridad 16 horas (Pantano de San Juan o Valencia)
 - Vela 20 horas (Valencia)
- **Gestiones necesarias para el trámite de la titulación y el examen.**







!! MUCHAS GRACIAS !!

